



AYUD0099T01

SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS AGRARIAS PARA LA
MEJORA DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS - SOLICITUD (ANEXO I).

Página 1 de 3

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
EUROPA INVIERTE EN LAS ZONAS RURALESGOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓNGOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Datos de la entidad solicitante

Entidad asociativa agraria

Razón social

NIF

Representante legal *(Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta de la solicitante o cuando esta sea una persona jurídica).*

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono *(fijo/móvil)*

Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). *Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.*

Dirección a efectos de notificación de la persona solicitante o representante legal.

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Código Postal

Localidad

Municipio

Provincia

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

Objeto de la solicitud

OBTENCIÓN DE SUBVENCIÓN A LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS AGRARIAS PARA LA MEJORA DE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS PARA
EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN:☐ Inversiones realizadas por las entidades asociativas agrarias para el uso en común de varias explotaciones agrícolas.☐ Inversiones realizadas por las entidades asociativas agrarias para el uso privativo de sus socios en sus explotaciones agrarias.

Datos de las inversiones

Coste *(sin I.V.A.)*

€

Localidad

Concejo

¿Ha solicitado u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos en relación con esta solicitud?:

Sí

No

Entidad concedente

Fecha de solicitud

Previsto solicitar

Subvención, recursos,
ingresos concedidos

Fecha de obtención

Continúa en la página siguiente.



AYUD0099T01

SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS AGRARIAS PARA LA MEJORA DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS - SOLICITUD (ANEXO I).

Página 2 de 3



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
EUROPA INVIERTA EN LAS ZONAS RURALES



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Documentación que se aporta

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA JUNTO CON LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ENTIDADES ASOCIATIVA. (Márquese lo que proceda).

- ☐ A.1.- ANEXO III. INFORMACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. Anexo III. Información técnica y económica de la Convocatoria de subvención de información técnica y económica de la empresa e inversión solicitada.
- ☐ A.2.- ANEXO VII. FICHA DE ACREEDORES. Ficha de acreedores según el Anexo VII de la Convocatoria de subvención.
- ☐ A.3.- ANEXO I-A. CERTIFICADO MIEMBROS. Certificación del Secretario de la Entidad asociativa agraria con el Visto Bueno del Presidente a fecha de solicitud de subvención, de los miembros que formen parte del Consejo Rector o Junta Rectora.
- ☐ A.4.- ANEXO I-V. RELACION DE SOCIOS. Relación de todos los socios en soporte informático y por los medios establecidos en el Anexo IV de esta Resolución.
- ☐ B.1.- NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE. Documento acreditativo del nombramiento del representante de la entidad asociativa agraria.
- ☐ B.2.- ESCRITURAS CONSTITUCIÓN. Copia auténtica de la escritura de constitución de la entidad asociativa agraria y de las modificaciones posteriores inscritas en el correspondiente registro público. (Solo en el caso de haber ejercido el derecho a oposición para solicitar a los organismos afectados los certificados telemáticos que se incorporarán al expediente).
- ☐ B.3.- TARJETA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL. Copia de la tarjeta de identificación fiscal. (Solo en el caso de haber ejercido el derecho a oposición para solicitar a los organismos afectados los certificados telemáticos que se incorporarán al expediente).
- ☐ B.4.- CERTIFICADO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SS. (Solo en el caso de haber ejercido el derecho a oposición para solicitar a los organismos afectados los certificados telemáticos que se incorporarán al expediente).
- ☐ B.5.- CERTIFICADO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES AGENCIA TRIBUTARIA. (Solo en el caso de haber ejercido el derecho a oposición para solicitar a los organismos afectados los certificados telemáticos que se incorporarán al expediente).
- ☐ B.6.- CERTIFICADO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES HACIENDA PRINCIPADO ASTURIAS. (Solo en el caso de haber ejercido el derecho a oposición para solicitar a los organismos afectados los certificados telemáticos que se incorporarán al expediente).
- ☐ B.7.- CERTIFICADO SITUACION CENSAL. Certificado de situación censal.
- ☐ B.8.- CERTIFICADO INSCRIPCIÓN REGISTRO. Certificación de inscripción en el Registro correspondiente (SAT o Cooperativas) a fecha de solicitud emitido por dicho Registro.
- ☐ B.9.- INFORMES VIDA LABORAL Informe de vida laboral de un código de cuenta de cotización emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- ☐ B.10.- CONTRATOS EMPLEADOS DISCAPACIDAD. Contratos de los empleados con discapacidad.
- ☐ B.11.-RESOLUCION GRADO DISCAPACIDAD. Resolución del grado de discapacidad, emitido por la Consejería competente.
- ☐ C.1.- MEMORIA TÉCNICA. Proyecto o memoria técnica y económica de las actuaciones de mejora que se pretende realizar, justificando en qué medida contribuyen a los objetivos previstos.
- ☐ C.2.- RELACIÓN DETALLADA DESTINO INVERSIONES. Relación detallada del destino de las inversiones por las que solicita subvención.
- ☐ C.3.- OFERTAS DE SUMINISTRO. Ofertas de suministro según lo dispuesto en el apartado 3.2 de la base reguladora sexta.
- ☐ D.1.- CUENTAS ANUALES. En el caso de Empresas Jurídicas, Nota informativa o certificado de las cuentas anuales de los tres ejercicios anteriores a la solicitud, emitidas por el Registro Mercantil o por otro que corresponda, utilizando la siguiente codificación de archivos.
 - ☐ D.1.1. CUENTAS ANUALES EJERCICIO AÑO 2022.
 - ☐ D.1.2. CUENTAS ANUALES EJERCICIO AÑO 2021.
 - ☐ D.1.3. CUENTAS ANUALES EJERCICIO AÑO 2020.
- ☐ E1, E2,...E3. OTRA DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA AL SOLICITANTE.

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario-UE).
- Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
- Al Registro de SAT o Cooperativas, la consulta de: la tarjeta de identificación fiscal; la escritura de constitución de la entidad asociativa agraria y de las modificaciones posteriores inscritas en el correspondiente registro público cuando así lo exija la normativa reguladora en cada caso o en los casos que no resulte preceptiva la elevación a documento público de tales documentos, los estatutos o normas de régimen interno actualizados; la inscripción en el Registro correspondiente (SAT o Cooperativas) a fecha de solicitud; las cuentas anuales de los tres ejercicios anteriores a la solicitud depositadas en el registro correspondiente.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

Continúa en la página siguiente.



AYUD0099T01

SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS AGRARIAS PARA LA
MEJORA DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS - SOLICITUD (ANEXO I).

Página 3 de 3

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
EUROPA INVIERTI EN LAS ZONAS RURALESGOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓNGOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

La persona interesada declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.
- > No estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- > Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- > No ser deudor de la Hacienda Pública del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles.
- > Haber procedido a la justificación de las subvenciones y ayudas concedidas con anterioridad por la Comunidad Autónoma.
- > Que comunicará previamente la fecha prevista de comienzo de los trabajos.
- > Comprometerse a comunicar y documentar, en su caso, la solicitud u obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de otras Administraciones Públicas o entes públicos o privados.
- > Que conoce y da su conformidad para que los datos personales contenidos en los formularios de solicitud sean incluidos en fichero automatizados y utilizados de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, y en el Real Decreto 1720/2007. Igualmente, doy mi conformidad para que los datos de carácter personal así como el importe de la financiación pública recibida, puedan hacerse públicos con arreglo al Reg. Nº 1306/2013 y Reg. (UE) Nº 908/2014, y ser tratados por organismos de auditoría e investigación de la Unión y el Estado.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Subvenciones a las entidades asociativas agrarias para la mejora de explotaciones agrícolas.
RESPONSABLE:	Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, dependiente de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar los expedientes de subvención tramitados por el Servicio de Desarrollo Agroalimentario y serán incorporados a un fichero de su titularidad denominado PACA, cuya finalidad es Gestión de ayudas PAC y movimiento pecuario de animales y al fichero denominado TERCEROS cuya finalidad es la gestión de datos personales de todas las personas que mantengan o hayan mantenido contacto con la Administración Pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	Doy mi conformidad para que los datos de carácter personal así como el importe de la financiación pública recibida, puedan hacerse públicos con arreglo al Reg. Nº 1306/2013 y Reg. (UE) Nº 908/2014, y ser tratados por organismos de auditoría e investigación de la Unión y el Estado.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/AYUD0099T01ProteccionDatos.pdf

En

a

de

de

Firma,

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE
IDENTIFICACIÓN (DIR):